



*Ministra de Planificación Nacional
y Política Económica
República de Costa Rica*

San José, 30 de marzo 2017
DM-201-2017

Señor
Gustavo Mata Vega
Ministro Rector
Sector Seguridad Ciudadana y Justicia

Estimado señor:

En atención al oficio DMGMV-378-2017 de marzo 2017, en el cual solicita modificar el Plan Nacional de Desarrollo "Alberto Cañas Escalante", me permito remitir el siguiente dictamen de conformidad con el Decreto Ejecutivo 39021-Plan del 28 de mayo de 2015 y el oficio DM-702-15 del 30 de octubre de 2015 relativo a "Lineamientos para realizar modificaciones al PND 2015-2018".

Variable Sectorial del PND a modificar	Situación vigente de la variable a modificar	Situación propuesta de la variable a agregar	Criterio
Indicador línea base meta anual 2017 meta del período	Indicador. Porcentaje de error registral Línea Base 2013: Bienes inmuebles 20% Bienes muebles 5% Meta 2017: Bienes inmuebles 5% Bienes muebles 1% Meta 2018: Bienes inmuebles 0% Bienes muebles 0%	Indicador: Porcentaje de error en la calificación registral Línea Base 2015: Bienes inmuebles 2,96% Bienes muebles 1% Meta 2017: Bienes inmuebles 2,95% Bienes muebles 1% Meta 2018: Bienes inmuebles 2,94% Bienes muebles 1%	No se acepta la modificación, por cuanto la meta propuesta alcanzar al 2018 para bienes inmuebles supera el cumplimiento alcanzado en el 2016 (que es 2,56% en Bienes Inmuebles) por tanto, estaríamos creando una meta al 2018 que ya se alcanzó en 2016. Se sugiere al sector que la meta propuesta para Bienes Inmuebles sea



*Ministra de Planificación Nacional
y Política Económica
República de Costa Rica*

Variable Sectorial del PND a modificar	Situación vigente de la variable a modificar	Situación propuesta de la variable a agregar	Criterio
	Meta del periodo: Bienes inmuebles 0% Bienes muebles 0%	Meta periodo 2017-2018: Bienes inmuebles 2,94% Bienes muebles 1%	como mínimo: Mantener el porcentaje de error en la calificación registral de 2,56%. Para el caso de Bienes Muebles: Mantener el 1% en el porcentaje de error registral. Asimismo, se les indica que la línea de base de estos indicadores debe cambiar a los datos reportados al 2016.

Adicionalmente, se le indica al sector que tiene un periodo de 30 días para realizar los ajustes y dar respuesta a la modificación planteada.

Atentamente


Olga Marta Sánchez Oviedo
Ministra



- C: Sra. María Elena Vasquez Rojas, Enlace Sectorial Sector Seguridad Ciudadana y Justicia.
Sr. Mario Robles Monge, Director Área Análisis del Desarrollo, MIDEPLAN.
Sra. Florita Azofeifa Monge, Directora Área de Seguimiento y Evaluación, MIDEPLAN.
Sr. Daniel Soto Castro, Director de Despacho Ministerial, MIDEPLAN.
Sra. Carolina Núñez Masis, Asesora de Despacho, MIDEPLAN.
Archivo.